



Lineamientos para opciones de grado

Vicerrectoría académica
Dirección de investigación

Noviembre de 2023

Contenido

1. Presentación	4
Objetivos	5
General	5
Específicos	5
1. Opciones de grado para programas de pregrado	6
a. Modalidad investigación	6
1.1. Trabajo de grado y/o monografía	6
1.1.1. Requisitos	7
1.1.2. Desarrollo	7
1.1.3. Duración	7
1.1.4. Resultados y/o entregable	7
1.1.5. Proceso y parámetros de evaluación	7
1.2. Vinculación como auxiliar de investigación en un grupo de investigación	8
1.2.1. Requisitos	9
1.2.2. Desarrollo	9
1.2.3. Duración	9
1.2.4. Resultados y/o entregable	9
1.2.5. Proceso y parámetros de evaluación	10
1.3. Vinculación como integrante de un semillero de investigación	10
1.3.1. Requisitos	11
1.3.2. Desarrollo	11
1.3.3. Duración	12
1.3.4. Resultados y/o entregable	12
1.3.5. Proceso y parámetros de evaluación	12
1.4. Proyecto de investigación-emprendimiento	12
1.4.1. Requisitos	13
1.4.2. Desarrollo	13
1.4.3. Duración	14
1.4.4. Resultados y/o entregable	14
1.4.5. Proceso y parámetros de evaluación	14
b. Modalidad proyección social	14
1.5. Sistematización de experiencias	14
1.5.1. Requisitos	15

1.5.2. Desarrollo	16
1.5.3. Duración	16
1.5.4. Resultados y/o entregable	16
1.5.5. Proceso y parámetros de evaluación	16
1.6. Plan de negocios	16
1.6.1. Requisitos	17
1.6.2. Desarrollo	18
1.6.3. Duración	18
1.6.4. Resultados y/o entregable	18
1.6.5. Proceso y parámetros de evaluación	18
1.7. Educación continua y/o formación posgradual	18
1.7.1. Requisitos	19
1.7.2. Desarrollo	19
1.7.3. Duración	20
1.7.4. Resultados y/o entregable	20
1.7.5. Proceso y parámetros de evaluación	20
1.8. Productos y/o resultados de investigación/creación	20
3.8.1. Requisitos	21
3.8.2. Desarrollo	21
3.8.3. Duración	21
3.8.4. Resultados y/o entregable	21
3.8.5. Proceso y parámetros de evaluación	22
Referencias	22

1. Presentación

La opción de grado se define como aquella actividad académica que permite la aplicación de los conocimientos adquiridos por el estudiante en su formación profesional y que se realiza como requisito para obtener su título. La opción de grado se considera un espacio de formación curricular al hacer parte de la ruta de investigación formativa, ya que esas opciones deben ser el resultado de un proceso de investigación en sus diferentes modalidades y alcance. En dicho proceso, el estudiante debe demostrar sus capacidades para cumplir con una serie de objetivos, apoyándose en metodologías e instrumentos concretos y en articulación con los campos y líneas de investigación estipuladas institucionalmente. La opción de grado permite, de igual manera, poner en prácticas los saberes disciplinares del estudiante, sus competencias y habilidades para afianzar la formación integral promovida por UNISANPABLO, basada en el desarrollo humano, social y sostenible.

Objetivos

General

Construir los lineamientos que orientan la elección y el desarrollo de las opciones de grado para los estudiantes de pregrado de UNISANPABLO.

Específicos

- Presentar al estudiante de pregrado las diferentes alternativas de las opciones de grado, en función de los ejes misionales de UNISANPABLO y sus propios intereses.
- Instruir a los estudiantes en el proceso investigativo que hace parte de la ideación de un emprendimiento, o en el fortalecimiento de aquellos emprendimientos en marcha.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación que impacten a los sectores vulnerables de la ciudad de Bogotá y a sus municipios aledaños, en el ejercicio de una investigación con sentido social.
- Orientar el planteamiento y desarrollo de proyectos de investigación/creación y otras modalidades de opción de grado.
- Incentivar a los estudiantes a la participación en eventos académicos y de divulgación científica, para fortalecer su perfil como investigadores.

1. Opciones de grado para programas de pregrado

UNISANPABLO define siete opciones de grado para los estudiantes de sus programas de pregrado, las cuales se exponen a continuación con sus debidos requisitos, pautas de desarrollo, tiempo de duración, resultados y/o entregables, y en general, el proceso a llevarse a cabo para cada opción de grado, con sus parámetros de evaluación.

a. Modalidad investigación

1.1. Trabajo de grado y/o monografía

Un trabajo de grado es el logro académico final en un programa de estudio específico. Es una tarea integral que permite a los estudiantes demostrar sus competencias y aplicar los conocimientos que han adquirido a lo largo de su educación. Es un trabajo de investigación sobre un problema, esto es, sobre un interrogante de la realidad que clama respuestas en un área específica de la ciencia y debe apuntar a conseguir una contribución original teórica y/o metodológica al saber científico. (Cisneros, 2012). Es una presentación formal de los resultados de la investigación, que incluye el problema o pregunta abordada, la respuesta o el hallazgo de la investigación y el punto principal o la declaración de tesis del artículo. (Sharma, 2022)

Este documento debe abordar el conocimiento previo sobre el problema, es decir, lo realizado hasta ahora para resolverlo; además, deducir el significado de los resultados y proponer avances más allá del ámbito de este. Esto implica una investigación original guiada por un asesor experto para aportar una contribución novedosa al conocimiento científico.

Dependiendo del campo de estudio y los lineamientos dados en el programa académico, se pueden privilegiar algunas observaciones y formas teóricas; además se pueden cohesionar en torno a determinadas convicciones acerca de lo que conciben como conocimiento científico, a modo de vías de acceso y producción del mismo, para su validación o crítica (Martínez & Ríos, 2006) Estas preferencias se agrupan en un enfoque epistemológico y un paradigma específico que influyen en los métodos y enfoques que se utilizarán en los trabajos de grado.

En resumen, un trabajo de grado es el punto culminante donde los estudiantes demuestran su capacidad para investigar rigurosamente y contribuir al conocimiento científico. Va más allá de resolver problemas; implica cuestionar supuestos y proponer nuevas perspectivas que transformen el entendimiento en un área específica, exigiendo habilidades técnicas y un compromiso profundo con la búsqueda del conocimiento.

Para la universidad, esta opción de grado le permite al estudiante plantear un problema de investigación en alguna de las líneas del programa académico que cursa, aplicando los conocimientos adquiridos durante su formación curricular como parte de la ruta de investigación formativa del estudiante. El problema de investigación planteado tiene un enfoque reflexivo, por lo que implica un análisis del problema desde diferentes perspectivas, donde se cuestionarán supuestos y se buscarán comprensiones más profundas sobre su elección; es importante aclarar que no conduce a una solución concreta, sino a una comprensión más completa y crítica del problema investigado. La construcción del proyecto

de investigación debe seguir la estructura establecida en el formato de proyectos diseñado por la Dirección de Investigación de la institución.

1.1.1. Requisitos

- Haber cursado los espacios académicos de formación curricular (obligatorios) en investigación dentro del plan de estudios del programa.
- Contar con un proyecto de investigación que cumpla con los parámetros establecidos en el formato de proyectos, elaborado por la Dirección de Investigación de UNISANPABLO.
- Obtener la aprobación del proyecto de investigación por parte de la Dirección de Investigación para su desarrollo como trabajo de grado.

1.1.2. Desarrollo

El estudiante deberá contar con el acompañamiento y la orientación de un tutor durante el planteamiento y desarrollo de su proyecto de investigación en sus diferentes fases. Este proceso se inicia tras identificar una situación de interés y relevancia social, acorde a los campos y líneas de investigación de UNISANPABLO. Dicha situación se convertirá en un problema de investigación, objeto de indagación principalmente teórica y relacionado con temáticas de interés en su disciplina.

1.1.3. Duración

Una vez aprobado el proyecto por parte de la Dirección de Investigación, se tendrá un plazo de dos (2) semestres académicos para su desarrollo y culminación mediante un trabajo de grado y/o monografía. Este deberá ser sustentado antes de que el estudiante finalice su plan de estudios, según lo establecido por el programa.

1.1.4. Resultados y/o entregable

El estudiante debe entregar un informe de su trabajo de grado y/o monografía, en el que se evidencie un planteamiento investigativo, conforme al formato establecido por la Dirección de Investigación. El trabajo de grado y/o monografía deberá contar con un marco teórico, un diseño metodológico, unos objetivos y unos resultados, según las categorías de análisis definidas.

1.1.5. Proceso y parámetros de evaluación

- El estudiante debe contar con la aprobación de su tutor para presentar su trabajo de grado ante la Dirección de investigación y la dirección de su programa académico.
- Al estudiante se le asignará un jurado evaluador para su trabajo de grado, de preferencia integrado por miembros de la planta docente de UNISANPABLO. Este jurado evaluador deberá emitir un concepto de evaluación conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de la institución.

- El estudiante deberá sustentar su trabajo de grado una vez aprobado por el jurado evaluador designado.
- Se emitirá un acta de sustentación en la que se promediarán las notas asignadas por el tutor y el jurado evaluador al documento del trabajo de grado y a la sustentación realizada por el estudiante, para de esta manera emitir un concepto. Así mismo, se aplicará la siguiente escala de evaluación: Aprobado Laureado: 5.0; Aprobado Meritorio: 4.6 a 4.9; Aprobado: 3.0 a 4.5; No Aprobado: 1.0 a 2.9.

1.2. Vinculación como auxiliar de investigación en un grupo de investigación

Un grupo de investigación es una colectividad de individuos que colaboran en la exploración y producción de conocimiento en uno o varios campos, siguiendo un plan de trabajo a corto, mediano o largo plazo (Colciencias, 2016). En este contexto, se integran conocimientos disciplinares, metodológicos y tecnológicos colaborativos, ya que la cooperación es esencial para la planificación estratégica y los procesos de aprendizaje, que fortalecen las bases de la investigación científica.

El objetivo de los grupos de investigación no solo consiste en coordinar a diversos expertos en redes para obtener resultados destacados, sino también en contribuir a la sociedad a través de la generación de conocimiento científico y tecnológico. Aunque la investigación no se considere formalmente como una profesión, comparte con ellas su carácter social y moral al proporcionar a la sociedad un bien específico: conocimientos científicos y/o tecnológicos sistematizados (Fortoul, 2011).

Dentro de los grupos de investigación, se encuentran destacados profesores, investigadores, estudiantes y colaboradores externos que han participado en el tema o poseen un mayor conocimiento de este. Sin embargo, también forman parte los auxiliares de investigación, quienes contribuyen al proceso de adquisición de conocimiento, fortalecen el espíritu investigativo y ponen a prueba los saberes adquiridos en la academia (Barbosa, Rivas, & Quincosis, 2019). Al ingresar al campo de la investigación científica, los auxiliares ven el mundo a través de la búsqueda de información y el apoyo integral al proyecto en el que trabajan.

Entre las funciones desempeñadas por los auxiliares de investigación se encuentra la participación en la construcción de conocimiento, tanto propio como compartido. Esta experiencia les brinda la oportunidad de desarrollar habilidades como trabajar de forma individual, colaborativa y coordinada en diversos temas. Además, les permite investigar de acuerdo con su nivel de formación, fomentando así su crecimiento y desarrollo cognitivo y personal. Asimismo, asumen responsabilidades frente a los desafíos actuales en investigación y educación (Calle et al., 2016).

En resumen, tanto los grupos de investigación como sus auxiliares son fundamentales en la creación de conocimiento, la promoción de la innovación y el avance en el ámbito científico y tecnológico; además, contribuyen a la formación de futuros profesionales y líderes en la investigación. Por ello, como parte de su opción al grado, los estudiantes pueden integrarse en grupos de investigación institucionales, desempeñando el papel de auxiliares en proyectos respaldados por la Dirección de investigación, en cualquier etapa de desarrollo. Bajo la guía del líder del grupo de investigación, los estudiantes recibirán orientación para la elaboración de su plan de trabajo.

1.2.1. Requisitos

- El estudiante deberá elaborar un plan de trabajo en colaboración con el líder del grupo de investigación, siguiendo el formato guía establecido por la Dirección de investigación.
- El estudiante deberá haber completado satisfactoriamente los cursos obligatorios dentro del plan de estudios del programa académico.
- La vinculación del estudiante al grupo de investigación deberá tener una duración mínima de un (1) año para cumplir con los requisitos de su opción de grado.

1.2.2. Desarrollo

- El estudiante, con la guía y aprobación del líder del grupo de investigación, debe elaborar un plan de trabajo que defina objetivos claros, tareas específicas y plazos de ejecución acordes al proyecto de investigación en el que participará como auxiliar.
- El estudiante deberá presentar informes mensuales sobre sus actividades de investigación al líder del grupo correspondiente.
- El estudiante deberá contribuir a la generación de un producto de investigación como resultado de las actividades del grupo al que esté adscrito. Algunos de estos productos de investigación son:
 - *Informe de investigación*: El estudiante debe realizar un informe detallado que describa el proyecto de investigación en el que participó, incluyendo los objetivos, metodología, resultados y conclusiones obtenidas durante el periodo de vinculación al semillero.
 - *Artículo científico*: El estudiante debe redactar y presentar un artículo científico que resuma los hallazgos y aportes del proyecto de investigación, siguiendo los estándares y formatos establecidos por la institución.
 - *Producto tangible*: Dependiendo del tipo de investigación y del campo disciplinario, el estudiante debe desarrollar un producto tangible relacionado con el proyecto de investigación, como un prototipo, una herramienta, un software, entre otros. Luego se debe exponer los resultados y las conclusiones de manera oral ante un jurado evaluador.

1.2.3. Duración

La vinculación del estudiante al grupo de investigación de la institución tendrá una duración mínima de un (1) año; mientras tanto, contará con la orientación, acompañamiento y supervisión del líder del grupo de investigación.

1.2.4. Resultados y/o entregable

- El estudiante deberá participar en la presentación de una ponencia en un evento de carácter local y/o nacional, o contribuirá a la elaboración de un artículo académico como evidencia de su labor como auxiliar del grupo de investigación.

- Al finalizar el periodo académico de su vinculación al grupo de investigación, el estudiante deberá entregar un informe final que resuma sus actividades y resultados obtenidos durante su participación.

1.2.5. Proceso y parámetros de evaluación

El líder del grupo de investigación se encargará de supervisar la actividad investigativa del estudiante de acuerdo con el plan de trabajo establecido para el periodo académico en el que esté vinculado. De igual forma, el líder del grupo deberá dar constancia de la vinculación del estudiante y del respaldo a las labores realizadas, cumpliendo así con los requisitos de esta opción de grado.

1.3. Vinculación como integrante de un semillero de investigación

Los semilleros de investigación representan un enfoque innovador en los procesos de enseñanza-aprendizaje, dejando un impacto positivo significativo nivel académico. Ante las necesidades mundiales de desarrollo científico y tecnológico, se consolidan como una herramienta fundamental capaz de establecer los cimientos investigativos necesarios para los futuros profesionales requeridos por las naciones, abordando así múltiples problemáticas en diversos sectores (Saavedra et al., 2015).

Estos espacios, mayormente integrados por estudiantes jóvenes, marcan una evolución en la concepción de la generación de conocimiento y el desarrollo de habilidades investigativas. Un semillero no solo contribuye a la producción de nuevo conocimiento para el mejoramiento de los sistemas, sino que también capacita a sus miembros para desarrollar un pensamiento más profundo y riguroso, esencial para abordar los retos actuales en diversos campos (Torres, 2005). Este enfoque permite fomentar la creatividad y la innovación en los estudiantes a través de la libertad y el debate académico, transformándolos de receptores pasivos de conocimiento en participantes activos en la generación y aplicación de este.

Los semilleros también son reconocidos por crear nuevas estrategias de investigación, fortalecer las herramientas metodológicas, experimentar procesos investigativos y de aprendizaje, enriquecer el proceso de enseñanza e investigación, socializar los productos de investigación y reforzar los espacios académicos y de aprendizaje (González & Villalba, 2017). Estos beneficios no solo impactan a los estudiantes, sino también a las instituciones educativas y a la comunidad en general, al promover la producción de investigación de alta calidad y relevancia.

Es importante mencionar que los semilleros de investigación desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, la generación de conocimiento de alta calidad y la preparación de futuros líderes en la investigación y la innovación. Estos espacios fomentan la autonomía, la colaboración y el desarrollo de habilidades investigativas, lo que contribuye de manera significativa al avance científico y tecnológico a nivel individual y global.

En relación con lo anterior y en conformidad con los lineamientos de investigación formativa establecidos por la Dirección de Investigación, un semillero es un espacio para el aprendizaje, la reflexión y la práctica investigativa. De este modo, el estudiante podrá integrarse a un

semillero de investigación de la institución y estar vinculado por lo menos dos (2) periodos académicos, lo que le permitirá participar en proyectos de investigación bajo la guía de expertos. Esta experiencia enriquecedora no solo fortalecerá sus habilidades investigativas, sino que también contribuirá a su desarrollo académico y profesional al aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto práctico y colaborativo.

1.3.1. Requisitos

- El estudiante deberá participar y apoyar en las actividades investigativas propias de un proyecto de investigación, bajo la orientación y dirección del líder del semillero.
- El estudiante deberá haber cursado al menos uno (1) de los espacios académicos de formación curricular obligatorios dentro del plan de estudios del programa.
- Si el estudiante presenta una ponencia de carácter local y/o nacional, su vinculación al semillero de investigación podrá ser de un mínimo de un (1) periodo académico para cumplir con su opción de grado. En caso contrario, la vinculación del estudiante al semillero deberá extenderse por dos (2) periodos académicos continuos.

1.3.2. Desarrollo

- El estudiante deberá asistir a todas las sesiones del semillero, programadas por su líder.
- El estudiante deberá participar en la construcción de algunos de estos productos de investigación propio del semillero al que esté vinculado:
 1. *Informe de investigación*: El estudiante debe realizar un informe detallado que describa el proyecto de investigación en el que participó, incluyendo los objetivos, metodología, resultados y conclusiones obtenidas durante el periodo de vinculación al semillero.
 2. *Artículo científico*: El estudiante debe redactar y presentar un artículo científico que resuma los hallazgos y aportes del proyecto de investigación, siguiendo los estándares y formatos establecidos por la institución.
 3. *Producto tangible*: Dependiendo del tipo de investigación y del campo disciplinario, el estudiante debe desarrollar un producto tangible relacionado con el proyecto de investigación, como un prototipo, una herramienta, un software, entre otros. Luego se debe exponer los resultados y las conclusiones de manera oral ante un jurado evaluador.
 4. Otros informes o productos de acuerdo con los lineamientos específicos de la institución y del programa académico.
- El líder del semillero podrá elegir si dedica las horas de semillero de investigación al desarrollo de un proyecto de investigación o al acompañamiento y tutoría de los proyectos de investigación-emprendimiento en curso, como complemento a los espacios de formación curricular (obligatorios) en investigación.

1.3.3. Duración

La vinculación del estudiante al semillero de investigación deberá ser de mínimo dos (2) periodos académicos, lo que permitirá una participación prolongada y significativa en el desarrollo y los resultados del proyecto de investigación. En este tiempo, el estudiante podrá comprender los objetivos del semillero, participar en múltiples etapas del proceso investigativo, contribuir a la generación de conocimiento y consolidar habilidades investigativas y colaborativas en el tiempo.

Sin embargo, se contempla una excepción para una vinculación de un (1) periodo académico en caso de que el estudiante presente una ponencia en un evento de carácter local y/o nacional. Esta presentación demuestra el compromiso e involucramiento del estudiante en actividades académicas y científicas relevantes, así como su capacidad para comunicar y compartir los resultados de la investigación.

1.3.4. Resultados y/o entregable

El estudiante deberá entregar un informe final al concluir su tiempo de vinculación al semillero, con el aval de su líder. Como parte de dicho informe, deberá adjuntar las actas que certifiquen su asistencia a las sesiones del semillero, ya sea de un (1) periodo académico (si ha presentado una ponencia en un evento de carácter local y/o nacional) o de dos (2) periodos académicos continuos.

Este documento debe reflejar el trabajo realizado durante su participación en el semillero y la contribución a la construcción de productos de investigación propios del mismo. Estos pueden incluir la elaboración de un informe detallado, un artículo científico o incluso el desarrollo de un producto tangible relacionado con el proyecto de investigación, como un prototipo o una herramienta.

La estructura de cada informe se detalla en el apartado 3.3.2. El estudiante debe presentar al menos uno de ellos y defenderlo ante un jurado evaluador, conforme a los estándares y formatos establecidos por la institución.

1.3.5. Proceso y parámetros de evaluación

El líder del semillero de investigación será responsable de coordinar y supervisar la asistencia del estudiante a las sesiones del semillero durante su tiempo de vinculación. Además, deberá proporcionar una constancia de dicha vinculación y especificar las labores investigativas desarrolladas por el estudiante, como parte de los requisitos para cumplir con esta opción de grado.

1.4. Proyecto de investigación-emprendimiento

El concepto de emprendimiento abarca diversas interpretaciones, siendo la más común la concepción de un proceso donde se realiza un proyecto con un objetivo específico, económica, política, social, entre otros. Este proceso se caracteriza por la presencia de elementos como la incertidumbre y la innovación, que son fundamentales para su desarrollo y evolución (Vélez & Ortiz, 2016).

Un emprendimiento lo lleva a cabo un emprendedor o un equipo de emprendedores que, con iniciativa, creatividad y determinación, asume riesgos para crear ideas innovadoras para sus proyectos y contribuir al progreso y desarrollo de la sociedad. Schumpeter (1934) afirma que los emprendedores introducen innovaciones disruptivas que transforman los mercados y la estructura económica, generando así un proceso de cambio y crecimiento económico. Por ende, es importante que los emprendedores generen y combinen ideas innovadoras de manera constante para gestionar eficientemente las actividades del proyecto o de la organización. Drucker (1985) sostiene que la innovación sistemática y una gestión efectiva son fundamentales para fomentar un entorno propicio para el emprendimiento y la creación de valor en las organizaciones.

El emprendimiento, al ser un factor para el desarrollo social, se ha vuelto primordial en algunas instituciones públicas y privadas. En el caso de las universidades, estas contribuyen en los desarrollos de tipo investigativo y de innovación para la región y la industria (Rosero, 2008). Esto se debe a que se le ha dado importancia a la investigación en emprendimiento, donde se han abordado temas clave como el vínculo entre las universidades y el fomento del espíritu emprendedor, el impacto del emprendimiento tecnológico en la transformación regional y organizacional, y el papel de las instituciones educativas en la promoción del pensamiento emprendedor.

Por consiguiente, atendiendo al enfoque de la investigación para el emprendimiento, como parte de la concepción de la investigación como función sustantiva en UNISANPABLO y de sus ejes misionales, esta opción de grado se orienta a acompañar el desarrollo del proyecto de investigación que los estudiantes inician en los espacios de formación curricular que constituyen la ruta de investigación formativa en los programas académicos de la institución. En su política de investigación, UNISANPABLO declara su enfoque en el emprendimiento. Por lo tanto, los proyectos de investigación se orientan a apoyar la ideación de emprendimientos y/o fortalecer aquellos que se encuentren en marcha, como parte del proyecto de vida de los estudiantes y al representar una alternativa en su ejercicio profesional. Los proyectos de investigación-emprendimiento buscan mitigar problemas estructurales de la sociedad colombiana, como el hambre y la pobreza, ya que los estudiantes de UNISANPABLO se proyectan como potenciales generadores de empleo en sus comunidades de impacto.

1.4.1. Requisitos

- Haber cursado los espacios académicos de formación curricular (obligatorios) dentro del plan de estudios del programa.
- Contar con un proyecto de investigación-emprendimiento que cumpla con los parámetros establecidos en el formato de proyectos, elaborado por la Dirección de Investigación de UNISANPABLO.
- Obtener la aprobación del proyecto de investigación-emprendimiento por parte de la Dirección de investigación.

1.4.2. Desarrollo

El estudiante deberá contar con el acompañamiento y orientación de un tutor para el planteamiento y desarrollo de su proyecto de investigación-emprendimiento, en sus

diferentes fases, después de identificar una situación que el estudiante desee solucionar y/o mejorar en su emprendimiento. Para los estudiantes que planteen una idea de emprendimiento desde cero, también se indagará en el área que les interese fortalecer en este, para su desarrollo futuro.

1.4.3. Duración

Una vez aprobado el proyecto de investigación-emprendimiento por parte de la Dirección de investigación, se tendrá un plazo de tres (3) semestres académicos para su desarrollo y culminación. El proyecto de investigación-emprendimiento deberá sustentarse antes de que el estudiante finalice su plan de estudios.

1.4.4. Resultados y/o entregable

El estudiante debe entregar un informe de su proyecto de investigación-emprendimiento una vez culminado. Allí, deberá presentar aspectos preliminares de su proyecto, conforme al formato establecido por la Dirección de Investigación, evidenciando un marco teórico, un diseño metodológico, unos objetivos y unos resultados, en coherencia con lo anterior; soportado en evidencias y en una sistematización de tales resultados, a partir de un conjunto de categorías de análisis.

1.4.5. Proceso y parámetros de evaluación

- El estudiante deberá contar con la aprobación de su tutor para presentar el proyecto-emprendimiento terminado ante la Dirección de Investigación y ante la dirección de su programa académico.
- La institución designará un jurado evaluador para el proyecto-emprendimiento, preferiblemente integrado por miembros de la planta docente de UNISANPABLO. El jurado evaluador deberá emitir un concepto, conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de la institución.
- El estudiante deberá sustentar su proyecto de investigación-emprendimiento, una vez aprobado por el tutor designado.
- Se emitirá un acta de sustentación en la que quede constancia del concepto emitido por el evaluador.
- Se promediarán las calificaciones del profesor tutor y del jurado evaluador para obtener la calificación final del proyecto de investigación-emprendimiento.

b. Modalidad proyección social

1.5. Sistematización de experiencias

La sistematización de experiencias es un proceso que convierte la experiencia práctica en conocimiento sistemático y aplicable, contribuyendo al aprendizaje, la mejora continua y la generación de buenas prácticas en diferentes ámbitos personales y profesionales. Su objetivo

es explicitar, organizar y hacer comunicables los saberes adquiridos en la experiencia, transformándolos en conocimientos mediante una reflexión crítica sobre la práctica (Barnechea & Morgan, 2010). Este proceso busca momentos de reflexión para extraer aprendizajes significativos aplicables en contextos similares o relacionados, facilitando la transferencia de conocimientos a otras comunidades y adaptándolos a distintos ambientes según sea necesario.

Es importante destacar que la sistematización de experiencias tiene una intencionalidad transformadora y creadora, no limitándose a reproducir la realidad social de forma pasiva, sino impulsando acciones innovadoras y promoviendo la mejora en prácticas y enfoques de trabajo (Unday & González, 2017). Este aprendizaje se retroalimenta con la autorreflexión crítica y responde a necesidades identificadas en el contexto, con una base teórica y metodológica coherente que impacta positivamente en la calidad de vida de la comunidad (Mera, 2019). Este proceso no culmina con la elaboración del documento final, sino que continúa en un ciclo de retroalimentación constante, revisando resultados, identificando áreas de mejora y ajustando estrategias y enfoques de manera rigurosa y consciente.

En conclusión, la sistematización de experiencias emerge como una poderosa herramienta para transformar el conocimiento práctico en un recurso sistemático y aplicable, fomentando así el aprendizaje continuo, la innovación y la mejora en diversas esferas de la vida personal y profesional. Al promover la reflexión crítica y la transferencia de aprendizajes significativos, este proceso facilita la generación de buenas prácticas compartidas y adaptadas a distintos contextos, contribuyendo al desarrollo y al fortalecimiento de comunidades y organizaciones. Es fundamental destacar que la sistematización no solo busca comprender la realidad existente, sino que también busca transformarla mediante acciones proactivas y creativas, impulsadas por una intencionalidad transformadora que promueve cambios positivos y sostenibles en la sociedad.

Según lo anterior, como el perfil del estudiante de UNISANPABLO suele desempeñarse laboralmente a la par de su formación académica, la sistematización de experiencias es una opción de grado que le permite tratar los procesos que forman parte de su trayectoria laboral. Esto permite la articulación entre el proyecto de vida del estudiante con su formación profesional, lo que constituye uno de los ejes misionales de UNISANPABLO. El propósito pedagógico de una sistematización de experiencias es realizar una reflexión, una interpretación y un análisis de las actividades, para generar un nuevo conocimiento, de manera situada, útil y relevante socialmente.

1.5.1. Requisitos

- El estudiante que elija esta opción de grado deberá contar con al menos un (1) año de experiencia laboral continua para poder sistematizar alguno de los procesos que desee destacar en su trabajo.
- La experiencia que el estudiante desee sistematizar deberá ser validada por la dirección de investigación y la dirección del programa en el que está matriculado.
- La sistematización de la experiencia se realizará en forma de artículo, siguiendo los parámetros establecidos en el formato guía proporcionado por la Dirección de investigación.

1.5.2. Desarrollo

El estudiante deberá contar con el acompañamiento y la orientación de un tutor para la elaboración de un artículo de sistematización de experiencias, el cual implica la descripción, análisis y reflexión sobre una experiencia específica en el ámbito laboral o profesional. Esto se llevará a cabo después de identificar una práctica y/o proyecto relevante en su trayectoria laboral que desee destacar. Además, se seguirá la guía establecida por la Dirección de investigación para la elaboración del artículo.

1.5.3. Duración

El artículo de sistematización de experiencias podrá ser elaborado en un máximo de un (1) período académico.

1.5.4. Resultados y/o entregable

El estudiante deberá entregar un artículo de sistematización de experiencias, siguiendo los parámetros establecidos en el formato guía para la elaboración del artículo, definidos por la Dirección de Investigación. Una vez finalizado y evaluado el artículo de sistematización de experiencias, este podrá ser divulgado a través de publicaciones académicas o eventos de difusión científica, según las políticas y lineamientos de divulgación de la institución.

1.5.5. Proceso y parámetros de evaluación

- Una vez que el estudiante identifique una experiencia que le interese sistematizar dentro de su trayectoria laboral, deberá formalizar esta opción de grado ante la dirección de su programa académico y la Dirección de Investigación.
- Se le asignará un tutor al estudiante, quien lo guiará en la redacción de su artículo de sistematización de experiencias.
- El artículo debe seguir la estructura especificada en el formato guía de sistematización de experiencias, que incluye secciones como: título, autor y filiación institucional, resumen, abstract, palabras clave, keywords, introducción, contexto de la organización, consideraciones teóricas (incluyendo las categorías definidas), desarrollo basado en una reflexión crítica, conclusiones, recomendaciones y referencias.
- El tutor del estudiante será responsable de evaluar y calificar el artículo de sistematización de experiencias, y deberá informar esta evaluación y calificación a la Dirección de Investigación y a la dirección del programa en el que el estudiante esté matriculado.

1.6. Plan de negocios

Según Cosío (2011), quien consolidó diversas definiciones de otros autores, define el plan de negocios como una herramienta fundamental para orientar al emprendedor en la

planificación y ejecución de su proyecto, minimizando riesgos y proporcionando directrices claras para la explotación racional de la oportunidad de negocio. Este documento proporciona una visión clara de las metas a largo plazo de la empresa, así como de los pasos concretos que se deben seguir para lograrlas en un período de tiempo específico.

El plan de negocios permite reunir y visualizar en un solo documento toda la información de una organización, brindando un panorama de la viabilidad del negocio, además de que permite evaluar, implementar lineamientos, buscar alternativas y proponer planes de acción que ayudarán a la puesta en marcha el negocio (Gaytán, 2020). Así, la organización cumple con un determinado plan estratégico que les permitirá presentar a largo plazo a posibles inversionistas, organismos gubernamentales, asociaciones extranjeras o entidades financieras, para ver el potencial de rentabilidad del negocio. Esto es fundamental para atraer inversión y obtener los recursos financieros necesarios para poner en marcha o expandir la empresa.

Ahora bien, no necesariamente todos los planes de negocios tienen detallado cada plan interno. Es más, no todos los negocios tienen o pretenden tener todas las áreas funcionales de una empresa (Moyano, 2015). Se puede adaptar a las necesidades y características específicas de cada empresa, en lugar de seguir un formato estándar que puede no ser aplicable en todos los casos.

Por lo anterior, en un emprendimiento es importante la flexibilidad en los planes de negocio, ya que se pueden relacionar estrechamente por su vinculación a la naturaleza dinámica, creativa e innovadora que caracteriza a los emprendedores y sus empresas. Como resultado, estas pueden tener éxito al introducir productos o servicios innovadores que atienden a segmentos de mercado desatendidos (Birnbbaum, Christensen & Raynor, 2005). Esto resalta la importancia de estar alerta a las necesidades emergentes del mercado y, en consecuencia, ajustar el enfoque empresarial.

En definitiva, un plan de negocios es esencial para orientar a los emprendedores, minimizar riesgos y establecer metas a largo plazo, aunque no todos los planes detallen cada aspecto interno. La flexibilidad en estos planes es crucial para adaptarse a las necesidades del mercado y atraer inversión, permitiendo así el éxito y crecimiento de las empresas bajo la dirección dinámica e innovadora de los emprendedores.

El plan de negocios como opción de grado implica que el estudiante elabore una propuesta para proyectar los objetivos y las estrategias que favorezcan el desarrollo de su propio emprendimiento a largo plazo. Además, contribuye a la formalización de los emprendimientos en curso y sirve como una herramienta para gestionar recursos que garanticen su viabilidad y sostenibilidad financiera. Esta opción de grado también puede aplicarse a empresas de diversos sectores productivos que sean de interés para el estudiante, con el propósito de analizar problemas y proponer soluciones en cualquier área de la organización.

1.6.1. Requisitos

- Haber cursado y aprobado al menos el 80% de los créditos del plan de estudios.
- Haber aprobado la asignatura electiva en emprendimiento.

- El plan de negocios puede ser realizado de manera individual o grupal (máximo dos estudiantes).
- Presentar ante la dirección del programa el planteamiento del plan de negocios, siguiendo el formato establecido por la Dirección de Investigación.

1.6.2. Desarrollo

El estudiante debe contar con la asistencia y orientación de un tutor para desarrollar un plan de negocios basado en necesidades identificadas y objetivos establecidos dentro de una organización o en su propio emprendimiento, siguiendo la guía proporcionada por la Dirección de Investigación.

1.6.3. Duración

Esta opción de grado debe completarse en un máximo de dos (2) periodos académicos.

1.6.4. Resultados y/o entregable

El estudiante deberá entregar un plan de negocios una vez cuente con el aval de su tutor. Dicha entrega está dirigida a la Dirección de Investigación y a la dirección del programa para su evaluación y aprobación final como requisito para la obtención del título de grado.

1.6.5. Proceso y parámetros de evaluación

- Una vez finalizado el plan de negocios, será responsabilidad del tutor del estudiante evaluarlo y asignar una nota correspondiente al documento.
- El plan de negocios puede ser presentado por un máximo de dos (2) estudiantes.
- El tutor deberá reportar la evaluación del plan de negocios y la calificación otorgada según el Reglamento Estudiantil de la institución, enviando dicho reporte a la dirección del programa y a la Dirección de Investigación.
- No se requerirá realizar una defensa o sustentación del plan de negocios.

1.7. Educación continua y/o formación posgradual

La formación del capital humano es un pilar fundamental en diversos sectores, dado que la rápida evolución de la economía demanda profesionales altamente capacitados y actualizados constantemente (Cardona, 2020). En este sentido, se destacan dos enfoques principales para la formación y actualización de profesionales: la formación posgradual y la educación continua.

La formación posgradual se centra en el desarrollo de conocimientos prácticos e intelectuales en el ámbito científico, abarcando programas como especialidades, maestrías y doctorados (Rodríguez et al., 2006). Este enfoque se caracteriza por dos estrategias clave. En primer lugar, ofrece la posibilidad a los investigadores de realizar estudios en el extranjero, lo que proporciona acceso a una amplia gama de recursos académicos, tecnológicos y la oportunidad de colaborar con la comunidad científica global. En segundo lugar, se enfoca en fortalecer los programas ofrecidos a nivel nacional, con un énfasis en el respaldo financiero para la

investigación, lo que contribuye a la integración internacional del investigador y al avance de la ciencia y la tecnología (Cardona, 2020).

Por otro lado, la Educación Continua se presenta como un entorno dinámico que conecta a profesionales, estudiantes y el público en general, ofreciendo oportunidades de actualización, capacitación, especialización y certificación en diversas áreas del conocimiento (Meléndez & Flores, 2018). Esta modalidad se destaca por su flexibilidad en la adaptación de programas curriculares, syllabus y métodos educativos, lo que permite una constante innovación acorde a las demandas del mercado y la sociedad (Flores, Meléndez & Morocho, 2021).

En suma, tanto la formación posgradual como la educación continua son esenciales para el desarrollo y la actualización de profesionales en un entorno económico y laboral en constante cambio. Ambas modalidades ofrecen herramientas y oportunidades para mantenerse al día con las tendencias y exigencias del mercado, contribuyendo así al crecimiento y la competitividad en diversos sectores.

Después de concluir que tanto la formación posgradual como la educación continua son esenciales para el desarrollo profesional, es importante considerar las opciones disponibles para los estudiantes de pregrado que deseen continuar su formación. En este sentido, los cursos de educación continua y los programas de formación posgradual se presentan como una opción de grado viable, en estrecha articulación con los diferentes niveles de formación ofrecidos por la institución. Esto abarca una variedad de programas, como diplomados, especializaciones y maestrías, que permiten a los estudiantes profundizar sus conocimientos y habilidades investigativas de acuerdo con su perfil profesional. De esta manera, los estudiantes tienen la oportunidad de tomar cursos de educación continua o inscribirse en un semestre de un programa de formación posgradual como parte de su opción de grado, en conformidad con la oferta educativa disponible en la institución.

1.7.1. Requisitos

De acuerdo con el programa de educación continua y/o formación posgradual, el estudiante tendrá la posibilidad de cursar:

- Un diplomado con una duración mínima de 140 horas certificadas.
- Un semestre de especialización y/o maestría.
- En ambos casos, el estudiante deberá cumplir con una asistencia mínima del 90%.
- Además, el estudiante estará obligado a presentar un producto académico (ponencia y/o artículo) o cualquier otro requisito establecido en el curso de educación continua y/o formación posgradual. Este producto será evaluado por un profesor designado por la Dirección de Investigación y/o por la dirección del programa académico de pregrado en el que el estudiante está matriculado.

1.7.2. Desarrollo

El estudiante deberá participar en todas las sesiones del diplomado y/o cursos que formen parte de un programa de especialización y/o maestría, durante un período académico determinado. Así mismo, el estudiante debe completar todas las actividades asignadas y desarrollar un producto de investigación, ya sea una ponencia, un artículo académico o

cualquier otro trabajo especificado por el curso de educación continua y/o programa de posgrado. Esta entrega debe realizarse al concluir el período en el que se cursa el programa.

1.7.3. Duración

La formación posgradual como opción de grado establece una duración mínima de un período académico para la especialización y/o maestría, y de 140 horas certificadas para el diplomado.

1.7.4. Resultados y/o entregable

El estudiante deberá presentar un producto, ya sea una ponencia, un artículo académico u otro que especifique el curso de educación continua y/o programa de posgrado, al finalizar el período en el que lo curse.

1.7.5. Proceso y parámetros de evaluación

El estudiante deberá certificar su opción de grado en educación continua o formación posgradual mediante los documentos respaldatorios correspondientes, los cuales deberá presentar ante la dirección del programa académico en el que está matriculado. Además, el producto de investigación, que puede ser una ponencia, un artículo académico u otro especificado por el curso de educación continua o programa de posgrado, será evaluado por un profesor designado por la Dirección de Investigación o por la dirección del programa académico en el que el estudiante está matriculado.

1.8. Productos y/o resultados de investigación/creación

Las industrias creativas y culturales, también conocidas como economía creativa, se centran en la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales y artísticos. En Colombia, según lo establecido en la Ley 1834 del 2017, las industrias culturales y creativas comprenden una amplia gama de sectores como el editorial, audiovisual, fonográfico, artes visuales, artes escénicas, turismo, patrimonio cultural, educación artística, diseño, publicidad, contenidos multimedia, software, moda, agencias de noticias, servicios de información y educación creativa, (Minciencias, 2024). De acuerdo con Castañeda y Garduño (2017), estas actividades implican el desarrollo económico, social y cultural de las sociedades, ya que los productos generados tienen un impacto directo en la economía nacional y en la calidad de vida de las personas.

Blanco et al. (2018) señalan que esta evolución está vinculada con la emergencia de una nueva economía impulsada por las tecnologías digitales y la economía del conocimiento. La explotación de los derechos de propiedad intelectual juega un papel crucial en la competitividad económica de estas industrias, posicionándolas en la vanguardia de la economía. Gracias a estos avances, las industrias culturales y creativas han cambiado sus estructuras, modelos de negocio y la relación entre creadores y usuarios, dando origen a nuevas expresiones culturales.

En pocas palabras, como menciona Lebrún (2014), las industrias culturales y creativas no solo contribuyen al crecimiento económico y la generación de empleo, sino que también son fundamentales en la transmisión de la identidad cultural y en la promoción de la diversidad cultural.

Por esta razón, en el contexto de la validación y la legitimación de otras formas de generación de nuevo conocimiento, provenientes de estos sectores, y en el marco de un ejercicio interdisciplinar, la generación de productos y/u obras resultado de procesos de investigación/creación constituye una de las opciones de grado del estudiante de la institución. Con esto, estarán dando un paso importante hacia el desarrollo de una carrera profesional que combine pasión y talento con oportunidades de crecimiento, contribuyendo así al enriquecimiento cultural, la innovación y el desarrollo de la sociedad.

3.8.1. Requisitos

- Haber cursado el 80% de los créditos correspondiente al plan de estudios.
- Elaborar un proyecto de investigación/creación avalada por la Dirección de Investigación, conforme al formato estipulado por dicha unidad académica.
- Esta opción de grado se podrá presentar individual o grupal (hasta tres (3) estudiantes).
- El estudiante deberá contar con la tutoría de un profesor, que le oriente y acompañe en su proceso de investigación/creación.
- El estudiante deberá presentar su producto y/o obra de investigación/creación, a través de una socialización pública y será evaluado por un jurado designado por la Dirección de Investigación.

3.8.2. Desarrollo

Al contar con el aval de la Dirección de Investigación y tener asignado un tutor, el estudiante deberá cumplir con las actividades estipuladas en el cronograma de su proyecto de investigación/creación.

3.8.3. Duración

Una vez avalado el proyecto de investigación/creación, el estudiante tendrá mínimo dos (2) periodos académicos y máximo cuatro (4) periodos académicos para realizar su producto de investigación/creación.

3.8.4. Resultados y/o entregable

El estudiante deberá entregar y socializar su obra y/o producto de investigación/creación, antes de culminar su plan de estudios.

3.8.5. Proceso y parámetros de evaluación

Tanto la obra y/o producto de investigación/creación, deberá ser evaluado por un jurado conforme al cumplimiento de lo planteado en el proyecto de investigación/creación avalada por la Dirección de Investigación. El jurado evaluador deberá emitir una calificación, conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de la institución.

Referencias

- Barbosa, V., Rivas, D., & Quincosis, L. (2019). Guía para desempeñarse como Asistentes de Investigación en la Corporación Universitaria Minuto De Dios. Bogotá D.C, Colombia.
- Barnechea García, M., & Morgan Tirado, M. (2010). La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica. *Tendencias y Retos*, 1(15).
- Birnbaum, R., Christensen, C. M., Christensen, C. M., & Raynor, M. E. (2005). The Innovator's Dilemma: When New Technologies Cause Great Firms to Fail. *Academe*, 91(1). <https://doi.org/10.2307/40252749>
- Blanco-Valbuena, C. E., Bernal-Torres, C. A., Camacho, F., & Díaz-Olaya, M. (2018). Industrias Creativas y Culturales: Estudio desde el Enfoque de la Gestión del Conocimiento. *Información Tecnológica*, 29(3). <https://doi.org/10.4067/s0718-07642018000300015>
- Calle García, S. A., Franco, M., Londoño Licona, L. F. y Urrego Rivera, T. (2016). El rol del auxiliar de investigación: un constructor de conocimiento, en relación con experiencias académicas y vivenciales. *Funlam Journal of Students' Research*, (1), 65-72.
- Cardona, L. (2020). Análisis de la formación posgradual a nivel de Maestría y Analysis of postgraduate training at Master and Doctorate level in Colombia between 2010 and 2018. *Educación*, 41(48).
- Castañeda Rivera, E., & Garduño Bello, B. (2017). Mapa de las industrias creativas en México. Proyección para CENTRO. *Economía Creativa*, 7. <https://doi.org/10.46840/ec.2017.07.05>
- Cisneros, M. (2012). *Cómo Elaborar Trabajos de Grado*. Bogotá D.C: Ecoe Ediciones.
- Colciencias. (2016). *Guía para el reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores*. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, 8.

- Cosio, J. (2011). Los proyectos y los planes de negocios. *Revista Perspectivas*.
- Drucker, P. F. (1985). *Innovation and Entrepreneurship: Practice and Principles*. HarperCollins.
- Flores Rivera, L. D., Meléndez Tamayo, C. F., & Morocho Amaguaya, M. (2021). Análisis documental relacionado con la educación continua como eje integrador de las competencias del currículo universitario. *Educatio Siglo XXI*, 39(2). <https://doi.org/10.6018/educatio.414901>
- Fortoul Olliver, M. B., (2011). Los Grupos de Investigación: Un Acercamiento desde una Mirada Ética. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(2), 105-117.
- Gaytán Cortés, Juan. (2020). El plan de negocios y la rentabilidad. *Mercados y negocios*, 21(42), 143-156. Epub 10 de octubre de 2020. <https://doi.org/10.32870/myn.v1i42>
- González, A., & Villalba, J. C. (2017). La importancia de los semilleros de investigación. *Prolegómenos*, 20(39), 9.
- Lebrún Aspíllaga, A. M. (2014). Industrias Culturales, Creativas y de Contenidos. *Consensus* 19, 2(2).
- Martínez, A., & Ríos, F. (2006). Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como Base Diferencial en la Orientación Metodológica del Trabajo de Grado. *Cinta de Moebio*, 0.
- Meléndez Tamayo, C. F., & Flores Rivera, L. D. (2018). Educación continua, gestor del aprendizaje y conocimiento en la educación superior. *3C TIC: Cuadernos de Desarrollo Aplicados a Las TIC*, 7(4). <https://doi.org/10.17993/3ctic.2018.62.76-97>
- Mera Rodríguez, Ana. (2019). La sistematización de experiencias como método de investigación para la producción del conocimiento. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 4(1), 113-123. Epub 30 de abril de 2019. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v4i1.2143>
- Minciencias. (2024). *Glosario - Industrias Creativas y Culturales*. Obtenido de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colombia: <https://minciencias.gov.co/glosario/industrias-creativas-y-culturales>
- Moyano, L. E. (2015). *Plan de negocios (Primera ed.)*. Lima: Macro.
- Rodríguez, L. M., Michelena, N. R., & Rodríguez Orozco, A. R. (2006). La educación de posgrado y su repercusión en la formación del profesional iberoamericano. *Revista Cubana de Educación Médica Superior*, 20(3).
- Rosero, O. M. (2008). Sobre la investigación en emprendimiento. *Instituto de Psicología - Universidad del Valle*, 29-39.
- Saavedra-Cantor, Carlos Julio, Muñoz-Sánchez, Alba Idaly, Antolínez-Figueroa, Carolina, Rubiano-Mesa, Yurian Lida, & Puerto-Guerrero, Ana Helena. (2015). Semilleros de investigación: desarrollos y desafíos para la formación en pregrado. *Educación y Educadores*, 18(3), 391-407. <https://doi.org/10.5294/edu.2015.18.3.2>
- Sharma, Y. (2022). Composition of a Research Paper. *Journal of Fine Arts Campus*, 21-26.

- Torres Soler, L. C. (2005). Para qué los semilleros de investigación. *Revista Memorias. Universidad Cooperativa de Colombia*, 1-10.
- Unday, D. Expósito. L., & González Valero, J. A. D. (2017). Sistematización de experiencias como método de investigación. *Gaceta Medica Espirituana*, 19(2).
- Velez, X., & Ortiz, S. (2016). Emprendimiento e innovación: Una aproximación teórica. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 350.